



E.07 / CULTURA DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	CAMBIO CULTURAL, COLABORACIÓN Y ALIANZAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FAVORECER EL CAMBIO CULTURAL HACIA EL GOBIERNO ABIERTO, LA ÉTICA PÚBLICA, LA INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN
OBJETIVO ESPECÍFICO	Extender la cultura de la calidad, planificación y evaluación de políticas públicas, así como la administración electrónica y la protección de datos.
MEDIDA	Difusión y formación en materia de calidad, planificación, evaluación de políticas públicas, administración electrónica y protección de datos.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.→ Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Pública Regional.→ Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.→ Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública.→ Todas las Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Pública Regional.





ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">→ Realizar acciones generales de sensibilización y formación en materia de administración electrónica, protección de datos, planificación estratégica, evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios.→ Diseñar y realizar itinerarios formativos específicos para los centros directivos y unidades administrativas que vayan a realizar experiencias de planificación estratégica, de evaluación de políticas públicas o de implantación de un sistema de gestión de calidad.→ Realizar formación especializada en materia de administración electrónica, protección de datos, planificación estratégica, evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios, para disponer de personal formado que pueda asesorar a otras unidades administrativas en la ejecución de proyectos en esas materias.
DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Ciudadanía.→ Personal empleado público.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Número de centros directivos / unidades administrativas formadas y número de personas, hombres y mujeres, en cada uno. Cada año el número de unidades se incrementa en al menos un 10% respecto al anterior.→ Número de acciones formativas y número de personas, hombres y mujeres, formadas en cada una en las tres materias. Cada año al menos 1 curso en cada materia, para 20 personas.
PRESUPUESTO	15.000,00 €
CALENDARIO	2020-2022